



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°2817/99. Ministerio de Gobierno y Justicia.-
Ref:/Acosta, Luis Victoriano (Sargento Ayudante).-
S/Pago de Licencia no gozada proporcional año 1999.-

DICTAMEN N°577/99

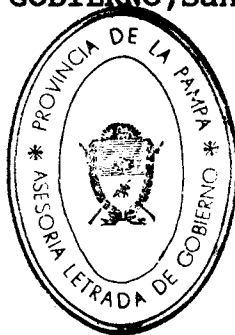
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

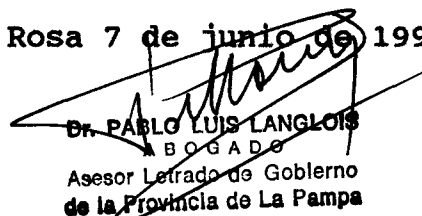
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 22/23, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) En consecuencia, previa intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 7 de junio de 1999.-
SB.




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa